

residente en Badalona, cuyos domicilios se ignoran. Lo cual ha sido acordado en sumario que se instruye en este Juzgado con el número 240 de 1967, sobre suicidio.

Lorca, 30 de diciembre de 1967.—El Juez, Nicolás Maurandi.—El Secretario, Antonio Navarro.—(4.683.)

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 27 de 1967, por incendio producido en la casa cortijo del matrimonio Salvador Parra García y Francisca Parra Sánchez, radicante en Los Pedregales de Urcal, de este término, por la presente se cita a este matrimonio ausente en el extranjero para que en término de

diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y ofrecerle el procedimiento conforme dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Huércal-Overa a 30 de diciembre de 1967.—El Secretario.—(4.680.)

El señor Juez comarcal de este Real Sitio de San Lorenzo del Escorial, por providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 88/67, seguido por lesiones y daños por imprudencia contra José Soto Vilán, de veinticuatro años, casado, cocinero, natural de Pazos de Borben (Pontevedra), que tuvo su último domicilio en La Coruña, Agudín Bolívar, número 15, y actualmente se encuentra en ignorado paradero, se ha servido señalar para que

dicho juicio tenga lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el día 27 de febrero del año actual, a las dieciséis horas, mandando convocar para dicho acto al señor Fiscal y citar a referido denunciado mediante publicación de la cédula de su citación en el «Boletín Oficial del Estado», para que comparezca con las pruebas que tenga en el lugar, día y hora indicados, pudiendo hacer uso al efecto de las facultades que le confiere el artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en legal forma al denunciado José Soto Vilán, mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en San Lorenzo del Escorial a dos de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario accidental.—(4.664.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 1.ª Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de 45 lotes de diverso material inútil, compuestos de trapos, chatarra, cuero diverso, etc.

A las diez horas del día 3 de febrero próximo se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder por el sistema de subasta a la enajenación de 45 lotes de diverso material inútil existente en Cuerpos, Centros y Dependencias de esta plaza, compuestos de trapos, chatarra, cuero diverso, etc.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, reintegradas y documentadas con arreglo a lo determinado en el pliego de condiciones legales; éstos, los de técnicas, modelo de proposición y relación detallada del material pueden ser examinados en la Secretaría de este Organismo todos los días hábiles, a horas de oficina, y los lotes, en los distintos almacenes en que se encuentran depositados, previa autorización de esta Junta.

El importe de los anuncios por cuenta de adjudicatarios.

Madrid, 2 de enero de 1968.—27-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la enajenación de la propiedad denominada «Antiguo Centro de Entrega número 3», sita en el término municipal de San José (Ibiza).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Antiguo Centro de Entrega número 3», sita en el término municipal de San José (Ibiza).

El acto se celebrará en Palma, antesala de la Biblioteca Regional de la Capitanía General de Baleares, a las diez (10) horas del día 8 de febrero de 1968, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 394.156 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcé-

tera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, 2.º, Madrid, en la Cuarta Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares y en la Comandancia Militar de Ibiza, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 78.832 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 28 de diciembre de 1967.—3-A.

Resolución de la Junta Económica-Mixta del Hospital Militar de Lérida por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de víveres y artículos de inmediato consumo para el próximo mes de febrero.

Necesitamos adquirir víveres y artículos de inmediato consumo para el próximo mes de febrero; admítense ofertas en este Hospital hasta el día 18 de enero próximo por concurso.

Lérida, 26 de diciembre de 1967.—El Comandante Secretario.—V.º B.º: El Comandante Médico Director.—13-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Lérida por la que se anuncia cuarta subasta para la venta de una casa sita en la calle Mayor, número 5, de Pont de Suert.

Se saca a pública subasta (cuarta), para el día 15 de febrero de 1968, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Lérida, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una casa sita en la calle Mayor, número 5, de Pont de Suert, por el precio de veinte mil trescientas cincuenta pesetas.

Lérida, 29 de diciembre de 1967.—El Delegado de Hacienda.—14-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Via Estrecha, FEVE, por la que se anuncia subasta para el «Levante y enajenación de la vía e instalaciones fijas del ferrocarril vasco-navarro».

Hasta las trece horas del día 2 de febrero de 1968 se admitirán en la Dirección de los Ferrocarriles de Via Estrecha, FEVE (Ministerio de Obras Públicas, avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, Madrid) las proposiciones para esta subasta.

Las fianzas provisionales que habrán de constituirse para tomar parte en la licitación de cada uno de los lotes en que ha sido distribuida son las siguientes:

	Pesetas
Primer lote	139.200
Segundo lote	134.050
Tercer lote	131.650
Cuarto	98.800

Presupuestos:

Primer lote	6.960.000
Segundo lote	6.702.500
Tercer lote	6.582.500
Cuarto lote	4.940.000

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección de FEVE el día 3 del mes de febrero de 1968, a las doce horas.

El pliego de bases que regirá para esta subasta, con el precio tipo fijado, el modelo de proposición y el detalle y peso de los lotes, estará de manifiesto durante el período de admisión de proposiciones todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la citada Dirección de FEVE y en las oficinas del Ferrocarril Vasco-Navarro en Vitoria (calle de los Herrán, número 4)

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que en él se establece.

Madrid, 29 de diciembre de 1967.—El Director.—26-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de cubrimiento del arroyo «Berriz», en el tramo comprendido entre el ferrocarril de Bilbao a Las Arenas y Arangoiti.

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de las obras de cubrimiento del arroyo «Berriz», en el tramo comprendido entre el ferrocarril de Bilbao a Las Arenas y Arangoiti. Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 546.702,14.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de seis meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 10.934,04 pesetas.

La apertura de las pliegos tendrá lugar en la sala de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas. Que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 21.868,08 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de las obras de cubrimiento del arroyo «Berriz», en el tramo comprendidos entre el ferrocarril de Bilbao a Las Arenas y Arangoiti, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar y fecha.)

Bilbao, 23 de diciembre de 1967.—El Alcalde.—22-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 450.535 de entrada y 24.225 de registro, correspondiente al de 7 de mayo de 1919, en metálico, sin interés, por 50.000 pesetas, propiedad de la Compañía Madrid a Zaragoza y Alicante, garantía a Isidro Prat y Collel, Agente Comercial en Port-Bou, según artículo 46 Ordenanza Aduanas y Real Decreto 18 febrero 1919 (9.002/67).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 12 de junio de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—12-11.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección del Patrimonio del Estado

Con fecha 21 de diciembre de 1967, la Dirección General del Patrimonio del Estado ha ordenado se tramite expediente de investigación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley y Reglamento del Patrimonio del Estado, de la finca que a continuación se describe, cuya titularidad y propietario no constan:

«Partido judicial de Berga. Término municipal de Cardona.—Denominación de la finca: «Torre de los Moros». Descripción de la finca: Torreón defensivo, de origen medieval, de forma tronco-cónica, con las siguientes medidas:

a) Superficie circunferencia de la base, 30 metros. b) Superficie de la cúspide, 26,80 metros. c) Altura total, 6,50 metros. d) Altura techo interior, tres metros. Espesor del techo, dos metros. f) Grueso de la pared, 1,60 metros. g) Grueso de la pared-base, 15 metros.

Se halla emplazada en el paraje denominado «Els Collassos», partida de «Treserras» y linda: por Noroeste, con tierras de Ramón y Manuel Sala; por el Sureste, con tierras de Miguel Badía y Ramona Serra.

Se ignora quién pueda ser su actual propietario o poseedor. la existencia de título de propiedad o posesión y el que dicha finca figure inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, libro de Cardona.»

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantas personas puedan tener interés en el expediente, significándoles que el «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia en que aparezca inserto el presente anuncio se expondrán al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cardona por el plazo de quince días, finalizado el cual, y durante el plazo de un mes, podrán las personas afectadas por el expediente de investigación alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Delegación de Hacienda de esta provincia. Sección del Patrimonio del Estado, alegando por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho y acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Barcelona, 29 de diciembre de 1967.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—3-E.

ZARAGOZA

Sección del Patrimonio del Estado

Se hace público para general conocimiento de cuantas personas puedan resultar interesadas que en cumplimiento de los acuerdos de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 21 de diciembre de 1961, por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Zaragoza se ha iniciado

expediente de investigación al objeto de determinar la situación posesoria y dominical de los siguientes bienes inmuebles:

1. Ariza.—Castillo en ruinas sito en el término municipal de Ariza. Se encuentra en un paraje constituido por un cerro dentro del casco urbano de la población. Sus linderos son: Norte, bodegas; Sur, Este y Oeste, vivienda.

2. Almonacid de la Sierra.—Castillo y murallas en término municipal de Almonacid de la Sierra, actualmente en ruinas. Se encuentran en la calle del Castillo, número 22, y tienen una extensión superficial de 1.200 metros cuadrados. Desde el año 1927 aparecen en el Registro Fiscal de Edificios y Solares de dicho término municipal a nombre de don Mariano Cerdán Gil, y sus linderos son: derecha, Fermín Román; izquierda, Francisco Soguero, y espalda, muro.

Quienes se encuentren afectados por los respectivos expedientes de investigación podrán alegar por escrito lo que estimen conveniente a su derecho en el plazo de un mes, que se contará desde el siguiente al en que se cumplan los quince días de exposición al público de este anuncio en el tablón del Ayuntamiento respectivo debiendo acompañar a sus alegaciones inexcusablemente cuantos documentos les sirvan de fundamento.

Lo que se hace público para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1967.—El Jefe de la Sección, Fernando Marcos.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Sot.—17-E.

Tribunales de Contrabando

LOGROÑO

Por la presente se notifica a quienes pudieran ser propietarios del vehículo marca «Simca», matrícula 422 FN 03 y números de motor y chasis 546196 y 5235432, respectivamente, que ha sido va-